



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 180SU/2021

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL (MERCHANDISING) PARA LAS PROMOCIONES Y CAMPAÑAS DE TURISMO

Visto expediente *número 180SU/2021* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de suministro de material promocional (merchandising) para las promociones y campañas de Turismo** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico de la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, Juventud, Turismo, Comercio y Fomento de la Actividad Empresarial, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en que los artículos promocionales son un medio de comunicación excepcional para llegar a clientes y clientes potenciales de forma sencilla, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de suministro de material promocional (merchandising) para las promociones y campañas de Turismo**, a **LUIS VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 180SU/2021

(EFECTIVAMENTE MARKETING CREATIVO), que se compromete a realizar el mismo por los siguientes precios unitarios, con un importe máximo de 12.500 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.625 €, totalizándose la oferta en **15.125 €**, con un plazo de ejecución de 3 meses.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Bolsa de algodón 100% orgánico y yute laminado - Medidas 48X35X15 - 220 gr - Serigrafía centrada 100MMX120	1.500	€ 4,129	€ 6.193,50
Calendario de sobremesa triángulo - Medidas 11X13,8X6 - Impresión frontal y trasera	1.000	€ 0,932	€ 932,00
Libreta de anillas con bolígrafo de cartón reciclado - Portada rígida - 60 hojas - Impresión en portada - Bolígrafo cartón reciclado incluido	1.000	€ 1,89	€ 1.890,00
Abanico de madera natural con cinta y caja de presentación - Impresión lateral y frontal	530	€ 2,231	€ 1.182,43
Necesar de polyester bicolor con cremallera - Medidas 22x14 - Impresión central	1.500	€ 1,535	€ 2.302,50

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0301 43201 22602 denominada *Edición material turístico y merchandising* del presupuesto de 2021.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

(acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno)

Código seguro de verificación: **DSBEPL9QE5R202R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION 30-12-2021 13:38:08
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 29-12-2021 14:52:05

Contiene 2
firmas digitales

